Alcaldia Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No 01

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

COMITE CIVIL DE CONVIVENCIA CIUDADANA MES DE ENERO DEL 2026

Fecha de la Reunión	Hora de inicio		Hora de finalización	
09 / 01 / 2026	07 : 30	AM X / PM	8 : 50	AM X / PM

LUGAR DE LA REUNIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ASISTENTES				ASISTENCIA	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	SI	NO
1	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO DE YOPAL	X	
2	DR YESID CAMACHO FLÓREZ	Personero Municipal de Yopal	PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL	X	
3	CAPITÁN ANDRÉS DAVID LLANES GARZON	Comandante de	PONAL	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1	DR OSCAR IVÁN CERÓN	Inspector Primero de Policia	Inspector de Convivencia y Paz		
2	DR CHRISTIAN VEGA	Inspector Segundo de Policia	Inspector de Convivencia y Paz		
3	DR. CARLOS FERNANDO GONZÁLEZ	Inspector Tercero de Policia	Inspector de Convivencia y Paz		
4	BRENDA JUDITH RAMÍREZ NIÑO	Inspector Cuarto de Policia de Yopal	Inspector de Convivencia y Paz		
5	DR. PEDRO JULIO MARTÍNEZ CRISTANCHO	Inspector de Policia Urbano	Inspector de Convivencia y Paz		
6	DR BERNARDO NIÑO FERNÁNDEZ	Corregidor Quebrada Seca	Corregidor de Convivencia y Paz		
7	DRA SANDRA LISBEY MEDINA NIÑO	Corregidora Mata de Limón	Corregidora de Convivencia y Paz	X	
8	DRA MARGARETH HELLEN VARGAS VELA	Corregidor El Morro	Corregidora de Convivencia y Paz		
9	DRA NURY YANETH LEGUIZAMÓN UNIB IO	Corregidora Santafé de Morichal	Corregidora de Convivencia y Paz	X	
10	DRA LILIANA ELIDA BELTRÁN ESTRADA	Corregidora Taladro	Corregidora de Convivencia y Paz		
11	DR CESAR JULIÁN LUGO MOLINA	Corregidor Charte	Corregidor de Convivencia y Paz	X	
12	DRA MÓNICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ FONSECA	Corregidora La Chaparrera	Corregidora de Convivencia y Paz		
13	DR CESAR AUGUSTO ÁNGEL ALFONSO	Corregidor Tacanimena	Corregidor de Convivencia y Paz	X	
14	DRA LUCERO CHAPARRO FONSECA	Corregidora La Niata	Corregidora de Convivencia y Paz		

ACTA DE REUNIÓN No 01

15	DR JOSE LUIS VARGAS CASTELLANOS	Corregidor Tilodiran	Corregidor de Convivencia y Paz	X
16	DR CRISTIAN ALEXANDER MOLINA MONTOYA	Corregidor Punto Nuevo	Corregidor de Convivencia y Paz	X

OBJETIVOS DE LA REUNION

Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia así como la acción reguladora de las quejas denuncias peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de la policía, priorizando los casos relacionados con actuaciones en donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos, en el marco de la Política de Convivencia Ciudadana contemplada en la ley 1801 y el decreto 203 de 2022 del municipio de Yopal asignación recursos multas ley 1801 de 2016

ORDEN DEL DÍA

1. Verificacion de asistencia (verificación de Quórum)
2. Aprobación orden del día
3. Intervención señor secretario de Gobierno de Yopal
4. Lectura del Acta de Comité Civil de Convivencia No 12 y verificación de compromisos
5. Presentación comportamientos contrarios a la convivencia de diciembre por parte de la Policía Nacional
6. Intervenciones Institucionales
7. Proposiciones y varios.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se expone el orden del día y se verifica la asistencia al presente espacio.

El Dr Jorge Andrés Rodríguez como delegado permanente del señor alcalde según Resolución No 008 DEL 08 de Enero 2026, agradece la asistencia resaltando la importancia de este espacio para debatir los hechos delictivos y afectaciones a la convivencia durante el mes anterior, pero previo a dar algunos aspectos del contexto del mes anterior es necesario, presentar a los miembros del comité las tres iniciativas de inversión de recursos ley 1801 de 2016, que se encuentran en trámite previamente aprobadas en el 2025, las cuales se requiere ratificar y modificar así:

1.Iniciativa de adquisición de equipos policía nacional para 2025 se aprobaron cien millones para los mismos, pero por tiempos contractuales no se pudo adelantar proceso quedando dichos recursos como no ejecutados y superávit 2025 por lo cual se solicitará mantener el proyecto e incorporarle ciento veinte millones más para un total de doscientos veinte millones los cuales se ejecutaran una vez se tenga incorporado superávit

2. Iniciativa de adquisición de equipos de la administración municipal denominada " Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana por intermedio de la adquisición de equipos tecnológicos como estrategia de atención y disminución de los conflictos de convivencia en el marco de la ley 1801 de 2016 en el municipio de Yopal", presentada en 2025 la cual se solicita autorizar contratar con recursos vigencia 2026 por valor de ciento veinticinco millones.

3. ratificación de iniciativa " Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana por intermedio de la adquisición de equipos tecnológicos como estrategia de atención y disminución de los conflictos de convivencia en el marco de la ley 1801 de 2016 en el municipio de Yopal" por valor de doscientos setenta y cinco millones.

Por lo cual solicita autorización de los miembros para proceder con los proyectos informados y ratificar en comité de orden público

Se hace aprobación por los miembros del comité civil de convivencia, proyectos que se deben incorporar a formato POAI de la entidad

expone que respecto a los índices delictivos, los resultados son alentadores a pesar de ser un mes difícil, sin embargo no se vivieron situaciones de gravedad que pudieran alterar el orden público. la idea es trabajar durante el año 2026

En articulación con las diferentes instituciones con el objetivo de salvaguardar la convivencia en el municipio de Yopal, sobre todo con la fiscalía general de la nación ya que a pesar del buen trabajo efectuado por la policía nacional, la aplicación de justicia flaquea, el delito de hurto es el que más genera una percepción de inseguridad en el municipio, de igual manera se informa que se tiene el reto de mitigar el tema de las urbanizaciones ilegales, durante la presente sesión se expondrán por parte de los corregidores como ha venido avanzando el tema de las urbanizaciones La secretaría de gobierno municipal expone los compromisos pasados.

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES.

POLICÍA NACIONAL – "CAPITÁN ANDRÈS LLANES": La Policía Nacional presentó el balance de comportamientos contrarios a la convivencia correspondientes a diciembre. En relación con la **Ley 2450 de 2025.** La Policía Nacional manifiesta que en el municipio de Yopal. No se está implementando de forma correcta las acciones con el objetivo de contrarrestar los altos niveles de ruido en algunos establecimientos, ya que, según lo visto, se está implementando el equipo de sonometría con el objetivo de realizar suspensiones o cierres de establecimientos, sin embargo, si el objetivo es sancionar a los ciudadanos que incurran en esta falta es suficiente con solo una prueba audiovisual, sin embargo, es necesario realizar una reunión con los inspectores de policía con el objetivo de unificar criterios propuesta.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL le solicita a la policía nacional que sea requerida la secretaria de salud municipal con el objetivo de hacer la actualización normativa.

LA PERSONERÍA MUNICIPAL sugiere que la mesa de trabajo sugerida con la secretaria de salud sea llevada a cabo en la mayor brevedad posible y se ofrece como ministerio público para acompañar en dicha mesa de trabajo ya que es importante generar resultados.

DR. JOSÉ LUIS VARGAS CASTELLANOS : pone el conocimiento y solicita acompañamiento por parte de la policía nacional y los Gestores a las ferias y fiestas que serán llevadas a cabo del 23 al 25 de enero en el Corregimiento de Tilodiran.

DR. CRISTIAN ALEXANDER MOLINA MONTOYA : Expone y solicita presencia de la policía Nacional en el Corregimiento ya que es muy escasa, la presencia de igual manera se van a visitar unos puntos donde se evidencia pesca ilegal.

NURY YANETH LEGUIZAMÓN UNIBIO : expone que para el mes de diciembre y enero no fue posible atender los casos relacionados con urbanización ilegal puesto que no se contaba con personal contratado para realizar el acompañamiento a las visitas, solicita igual mente acompañamiento por parte de la policía nacional al centro poblado con el objetivo de garantizar la sana convivencia y seguridad en el sector.

ACTA DE REUNION No 01

DRA. SANDRA LISBEY MEDINA NIÑO: Informa que se sigue presentando bloqueos en el corregimiento y solicita a la policía presencia en el Corregimiento

Respecto a esta petición la policía nacional informa que al tratarse de un desplazamiento rural se tiene que seguir un protocolo para garantizar la seguridad de las unidades policiales

DR. CESAR JULIÁN LUGO MOLINA : expone que durante el último mes se han presentado incidentes de convivencia respecto al consumo de alcohol, la policía atendió dichos casos, respecto al urbanismo ilegal se informa que ya se instalaron las vallas

DR. CESAR AUGUSTO ÁNGEL ALFONSO : se llevaron a cabo procedimientos por infracciones urbanísticas con multas alrededor de 350 millones de pesos, respecto a comportamientos contrarios a la convivencia se informa que durante el mes de diciembre se presentaron hurtos a residencias de abigeato tipo carneo, atendidos por la policía, se incito a las víctimas a que interpongan las respectivas denuncias.

DR. CESAR JULIÁN LUGO MOLINA : se presentó un bloqueo, consecuencia de una servidumbre, se está actuando en acompañamiento con la policía.

Se da por terminada el comité siendo las 9:00 A.M.

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Capacitación con los Dinamizadores del Codigo Nacional de Seguridad y Convivencia, para unificar criterios con las Autoridades de Policía (Inspectores, Corregidores)	N/A	POLICÍA NACIONAL
Visita de Control en inmediaciones del asentamiento Oxigeno		SECRETARIA GOBIERNO
Inspección Vigilancia y Control en los Establecimientos de Alto Impacto en la Bomba de Morichal.		SECRETARIA DE GOBIERNO
Visitas de Control en Corregimiento de Punto Nuevo – Pesca Ilegal		SECRETARIA DE GOBIERNO

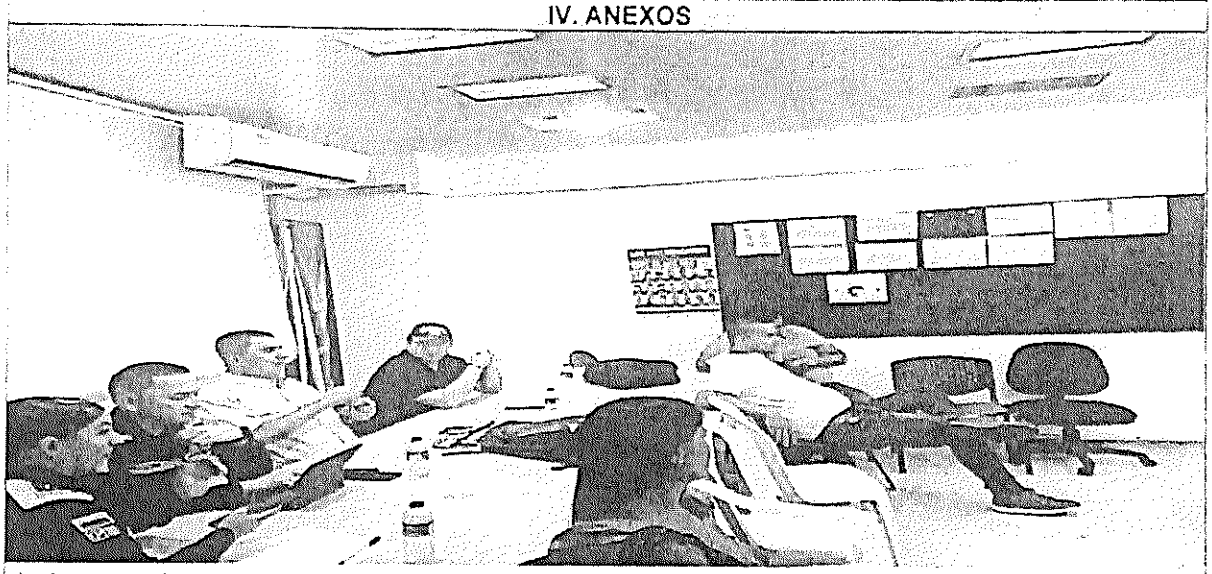
FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email

ACTA DE REUNIÓN No 01

Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email

IV. ANEXOS



La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales